



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL. BIBLIOTECAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM.120, DE 19 DE JUNIO DE 2020).

El Tribunal designado por Resolución de 15 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Bibliotecas (BOA NÚM 143 de 25 de julio de 2022), reunido el día 2 de marzo de 2023,

ACUERDA:

PRIMERO- Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo a realizar el tercero, que tendrá lugar el próximo día **15 de marzo de 2023** a las **16:00 horas**, en el **Aula Valdelinares del Instituto Aragonés de la Juventud**, Espacio Joven Baltasar Gracián, ubicado en la Calle Franco y López, 4 de Zaragoza.

SEGUNDO- De acuerdo con la base 6.1.3 de la convocatoria del proceso selectivo:

“Se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos, en soporte papel o en ordenador, se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o que se encuentren disponibles en el local escogido por el Tribunal para realizar el ejercicio. Se podrá utilizar ordenador únicamente para la consulta de documentación; ordenador que, en ningún caso, se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. Así mismo, no se podrá usar el ordenador, ni programas o aplicaciones instaladas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos. El Tribunal o, en su caso, el asesor informático nombrado al efecto, podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de lo previsto en esta base en los ordenadores utilizados.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

Secretaria del Tribunal

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA